

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002023 00227-00
Ref. Interna No. 2023-00259-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **(i) ELIZABETH CALDERON ROMERO, (ii) ALBA LUZ RODRIGUEZ, (iii) MATEO CARABALLO**, de quienes se desconoce su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto de fecha mayo 24 del presente año, proferido por el Magistrado de esta Sala de Decisión Penal, Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por señor(a) ROBERTO ANDRÉS OVALLE CALDERÓN, en contra de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO, FISCALÍA 65 SECCIONAL DE BARRANQUILLA. Vinculados: (i) TRANSPORTE & GRÚAS (ii) GESTIÓN DOCUMENTAL PQRS PALOQUEMAO, (iii) PQRS ATLANTICO SECCIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CARIBE SECCIONAL ATLÁNTICO FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. En aras de integrar debidamente el contradictorio en la presente acción de tutela, se dispone: 1.- Vincular a la actuación y córrase traslado de la demanda y sus anexos a, (i) ELIZABETH CALDERON ROMERO, (ii) ALBA LUZ RODRIGUEZ, (iii) MATEO CARABALLO. Lo anterior para que en el improrrogable término de **tres (03) horas** se pronuncie respecto de los hechos de la demanda, presente las pruebas y solicite las que consideren pertinentes. Líbrese las comunicaciones de rigor en los datos de ubicación suministrados por la judicatura accionada y/o en los correos electrónicos de notificación judicial que estos ostenten y/o se les emplace por un medio eficaz.

Se emplaza a los VINCULADOS para que rindan su informe en el término indicado en auto.

Para mayor información y/o envío de traslado de tutela comunicarse con la secretaría de la Sala penal al correo secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, mayo 26 de 2023

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla